

"2021, AÑO DE LA CONSUMACION DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MEXICO"
ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

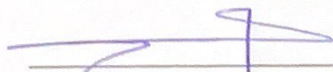
En el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, siendo las 09:00 del día 15 del mes de septiembre de 2021, el (los) c.c. Lic. Yonatan González García me (nos) constituí (nos) en las instalaciones que ocupa La Oficina Regional I con sede en Nezahualcóyotl, Avenida Sor Juana Inés de la Cruz 100 , Colonia Metropolitana segunda sección, Nezahualcóyotl, México, así como el/la Lic. Juan Felipe Martínez Alcántara Oficial del Registro Civil 02 de La Paz, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la oficialía que nos ocupa, en el periodo de agosto a diciembre de 2019.

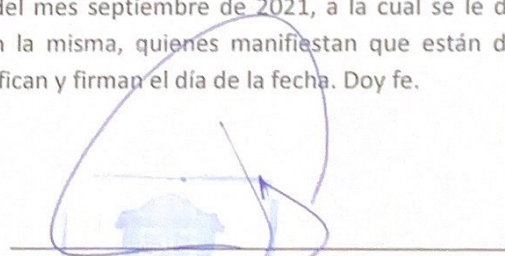
Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

1. 0146 actas de Nacimiento
2. 0007 actas de Reconocimiento
3. 0000 actas Adopción.
4. 0046 actas de Matrimonio.
5. 0230 actas Defunción.
6. 0000 actas Divorcio.
7. 0035 actas Inscripción de Sentencia.

Se da por terminada la presente acta el día 15 del mes septiembre de 2021, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.



Lic. Yonatan González García
SUPERVISOR



Lic. Juan Felipe Martínez Alcántara.
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

